



MENDOZA, 23 ABR 2024

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 5230/2024, en las que se tramita la adscripción de la Srta. Renata GALEAZZI, como Ayudante Alumna Adscripta Adhonorem en la asignatura "Teoría I: Arquitectura y Ambiente", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución Nº 187/84-FI y su modificatoria Nº 49/98-CD.

Que la señorita GALEAZZI, es alumna regular de la carrera de Arquitectura.

El Plan de Labor fijado por la Profesora a cargo de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA **RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 04 de marzo del año 2024 a la Srta. Renata GALEAZZI (Legajo 13060) por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem, en la asignatura "Teoría I: Arquitectura y Ambiente", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción la Profesora a cargo deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución Nº 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 187/2024